I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 18 FEB. 2015

DECRETO Nº 300 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio de reemplazo, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **SANDRA PAOLA VENEGAS TORRES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE y REGULARÍCESE Contrato de Trabajo por Servicio de Reemplazo, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : SANDRA PAOLA VENEGAS TORRES

ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 09 de enero de 1972

FUNCION : Auxiliar de Aseo y Servicios Menores JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales

D E S D E : 16 de febrero de 2015.-H A S T A : 05 de marzo de 2015.-

MOTIVO : Licencia Médica de Adelina Retamal Mora

RENTA : \$ 254.493.-CÓDIGO : 1292

. 12/2

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGÍSTRESE

ICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA

ALCALDE

ARCHÍVESE.-

ALCALDE)

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/hpt.-

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

- <u>DISTRIBUCIÓN</u>:
 Interesado.
- Alcaldía.

SECRETA

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.